



## **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO**

### **BOLETIN ESPECIAL N° 6238**

#### **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “D” 2023**

##### **1. PARTICIPANTES**

Participarán los diez -10- clubes que conforman la Categoría Primera División “D” en la Temporada 2023, sumándose a los mismos, el Club Mercedes (Mercedes, Provincia de Buenos Aires) en carácter de invitado, conforme a lo resuelto oportunamente por el Comité Ejecutivo de AFA. **Total 11 clubes.**

##### **2. FORMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de dos -2- Torneos, denominados “Primer Torneo 2023” y “Segundo Torneo 2023”, iniciándose cada uno de ellos con puntuación “cero” para cada club participante.

###### **2.1 “Primer Torneo 2023”**

Se disputará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. El equipo que termine en el 1º puesto del “Primer Torneo 2023” será el Ganador del mismo, y clasificará a la Copa Argentina 2024.

###### **2.2 “Segundo Torneo 2023”**

Se disputará por el sistema de todos contra todos, a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el programa de partidos sorteado oportunamente. El equipo que termine en el 1º puesto del “Segundo Torneo 2023”, será el Campeón de Primera División “D” 2023. El Campeón clasificará a la Copa Argentina 2024, y habrá adquirido el mismo derecho deportivo y de otra índole, que se determine para los equipos de Primera División “C”, en el marco de la restructuración de la Primera División “C” y la Primera División “D”, durante la Temporada 2024.

**2.2.1** En caso de que un mismo equipo fuera el Ganador del “Primer Torneo 2023”, y el Ganador del “Segundo Torneo 2023” (Campeón de Primera División “D” 2023), el 2do. equipo que clasificará a la Copa Argentina 2024, será aquel club que ocupe el 2do. Puesto en el “Segundo Torneo 2023”.

##### **3. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS**

El invitado Club Mercedes, a que se hace referencia en el **Punto 1**, no podrá en ningún caso, acceder a instancias que impliquen ser declarado Campeón de Primera División “D” (ganador del “Segundo Torneo 2023”) y/o Ganador del “Primer Torneo 2023”. Su lugar será ocupado: **a) Ganador “Primer Torneo 2023”:** por el siguiente club integrante de la Categoría Primera División “D” Temporada 2023, mejor ubicado en la Tabla de Posiciones del “Primer Torneo 2023”. **b) Ganador “Segundo Torneo 2023”:** por el siguiente club integrante de la Categoría Primera División “D” Temporada 2023, mejor ubicado en la Tabla de Posiciones del “Segundo Torneo 2023”.

##### **4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2023**

Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del “Primer Torneo 2023” y por el otro lado en el “Segundo Torneo 2023”, mediante el sistema de tres - 3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero - 0- punto por una derrota.

##### **5. FECHAS DE REALIZACIÓN**

###### **“Primer Torneo 2023”**

###### **Año 2023**

Marzo .....	18 y 25 .....	2
Abril .....	01, 08, 15, 22 y 29 .....	5
Mayo .....	06, 13, 20 y 27 .....	4
<b>Total de fechas .....</b>		<b>11</b>

Sigue en hoja N° 2

**“Segundo Torneo 2023”****Año 2023**

Junio .....	03, 10, 17 y 24 .....	4
Julio .....	01, 08, 15, 22 y 29 .....	5
Agosto .....	05 y 19 .....	2
Septiembre .....	09, 16, 23 y 30 .....	4
Octubre .....	07, 14 y 28.....	3
Noviembre .....	04, 11, 18 y 25.....	4
<b>Total de fechas.....</b>		<b>22</b>

**6. SUSPENSIÓN TEMPORARIA DE AFILIACIÓN**

Al término de la Temporada 2023, no se producirá suspensión temporaria de afiliación de ninguna característica.

**7. DETERMINACIÓN DE POSICIONES DE CLASIFICACIÓN**

Para el caso de empate entre dos o más equipos en el 1º Puesto del “Primer Torneo 2023” (**Punto 2.1**), serán de aplicación las disposiciones del art. 112º del Reglamento General.

Para el caso de empate entre dos o más equipos en el 1º Puesto del “Segundo Torneo 2023” (**Punto 2.2**), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

Para el caso de empate entre dos o más equipos, para definir el 2do. Puesto del “Segundo Torneo 2023” a que se hace referencia en el **Punto 2.2.1**, serán de aplicación las disposiciones del art. 112º del Reglamento General.

**8. JUGADORES**

Los clubes podrán clasificar en Primera División “D” 2023, no menos de doce -12- ni más de cuarenta -40- jugadores aficionados; debiendo tener en cuenta el club a los fines de la actuación, la limitación de jugadores mayores de 23 años en la planilla de partido, previsto en el apartado **9**.

Los jugadores clasificados que por cualquier motivo fueran retirados de la Lista de Buena Fe, hayan participado o no del Torneo, serán considerados a fin de establecer el límite máximo de cuarenta -40- jugadores.

En los partidos de los Torneos del Campeonato de Primera División “D” 2023, no podrán intervenir más de diez -10- jugadores mayores de 23 años de edad por equipo (**punto 9**).

A efectos de establecer el límite entre mayores y menores, se considerarán menores aquellos jugadores que al 31-12-23 cumplan no más de 23 años (**Categoría 2000**).

En los Torneos del Campeonato de Primera División “D” 2023, no podrán intervenir jugadores profesionales, **sin excepción alguna** (**artículo 206 del R.G.**). Se entenderá por jugador aficionado, aquel que nunca haya formalizado un contrato profesional en el país o en extranjero. La Gerencia de Registro de Inscripciones y Transferencias constatará esta condición al momento de la Inscripción, y rechazará en ese acto, el registro de todo jugador que se encuentre comprendido en una situación de profesional, comunicando tal resolución al club registrante, y procediendo a su baja en la respectiva Lista de Buena Fe y de todo instrumento de Registro.

**9. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en este Certamen, permanecerá abierto hasta el jueves 16 de marzo de 2023, a las 20.00 horas. Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

**En ningún caso, y sin excepciones, los clubes participantes de los Torneos del Campeonato de Primera División “D” 2023 podrán inscribir a su favor, una cantidad superior de diez -10- jugadores mayores de 23 años.** A tal efecto, se considerarán mayores, a aquellos jugadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 2000.

Se deja establecido que los jugadores dados de baja de la Lista de Buena Fe con posterioridad al jueves 16-03-2023, no podrán actuar por otra institución de la Categoría Primera División “D”, durante el “Primer Torneo 2023”.

Al término de la 11<sup>a</sup>. fecha del “Segundo Torneo 2023” y hasta el jueves 07 de septiembre de 2023 a las 20.00 horas, previo al inicio de la 12<sup>a</sup>. fecha del “Segundo Torneo 2023”, se reabrirá el Registro de Inscripciones y Transferencias, a fin de que los clubes participantes puedan producir hasta seis -6- incorporaciones de cualquier carácter.

En ningún caso las incorporaciones precitadas, deberán alterar el límite máximo de cuarenta (40) jugadores, teniéndose en cuenta a su vez lo dispuesto en el **punto 8.**

#### **10. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido de los Torneos del Campeonato de Primera División "D" 2023, el mismo deberá jugarse en la fecha posterior inmediata de acuerdo a las posibilidades de la programación, conforme a lo dispuesto por AFA, a través de la Gerencia de Organización de Torneos. Si el partido no hubiera podido realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

En caso de suspensión de la fecha completa, la misma, se disputará conforme a lo dispuesto por AFA, a través de la Gerencia de Organización de Torneos.

#### **11. RECAUDACIÓN**

La recaudación obtenida por todo concepto será íntegramente para el club local.

#### **12. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO**

Si algún partido debiera suspenderse por la falta de pago, o el pago parcial del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

#### **13. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN**

Como preliminar de los Torneos del Campeonato de Primera División “D” 2023, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

#### **14. VARIOS**

Los Torneos del Campeonato de Primera División “D” 2023, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la AFA., considerando las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - - o o 0 o o - - -